

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

- 3571** *Corrección de errores de la Orden de 23 de junio de 2011, conjunta de las Consejerías de Igualdad y Empleo y de Educación, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de determinadas competencias profesionales, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Advertido error en el texto de Orden de 23 de junio de 2011, conjunta de las Consejerías de Igualdad y Empleo y de Educación, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de determinadas competencias profesionales, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la Comunidad Autónoma de Extremadura (BOE número 165, de 12 de julio), se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 77693 in fine, se añade un apartado con la siguiente redacción:

«Financiación: Este procedimiento está financiado con fondos procedentes del Ministerio de Educación y cofinanciado con Fondo Social Europeo, con cargo al Programa Operativo “Adaptabilidad y Empleo, 2007-2013”.»